

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta del H. Consejo Técnico de Investigación

El día viernes 21 de febrero de 2003 a las 10:10 horas se reunió el H. Consejo Técnico de Investigación (CTI) del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE), en el Salón Virtual del propio Instituto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Acta anterior
3. Análisis del documento "Reglamento interno para el gasto de vinculación del IIDE"
4. Análisis del "Manual de funciones del IIDE"
5. Propuestas para iniciar la reestructuración de las líneas de investigación del IIDE
6. Asuntos generales.

A continuación se describen los puntos señalados en el orden del día, así como los acuerdos tomados.

Lista de asistencia.

Asistieron a la reunión los siguientes miembros del CTI: Dr. Eduardo Backhoff Escudero, presidente, Dra. Guadalupe López Bonilla, propietaria, M.C. Virginia Velasco Ariza, propietaria, Dra. Norma Larrazolo Reyna, propietaria, Dra. Graciela Cordero Arroyo, suplente, M. C. Guadalupe Tinajero, suplente y Oc. Martín Rosas, suplente.

El Dr. Backhoff inició la sesión leyendo el orden del día y entregó el organigrama del Manual de funciones del IIDE con los cambios acordados en la sesión anterior. En éste se ubican, bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa, al responsable del mantenimiento técnico y a la coordinación del Centro de Información Educativa (CIE).

Se inició la discusión en torno al Reglamento de Ingresos Propios (RIP) sugiriéndose las siguientes correcciones:

- En el rubro **esfuerzos por definir una política institucional de remuneración justa** (p. 3), donde se menciona que se hizo una solicitud a 3 rectores, cambiarla diciendo que se hizo a dos rectores, dado que el tercero (Víctor Beltrán) resolvió el problema aludido.
- El rubro completo **utilización de recursos propios** (p. 4), pasarlo a **antecedentes** sin subtítulo, reestructurándolo gramaticalmente.

La Dra. Graciela Cordero cuestionó que en el Reglamento no están definidas las condiciones para financiar **acciones extraordinarias**. El Dr. Backhoff mencionó que la idea original de establecer un fondo de reserva fue principalmente la de

J. Backhoff Escudero
Norma Larrazolo Reyna

Norma Larrazolo Reyna

M. C. Guadalupe Tinajero

Guadalupe Tinajero

G. López Bonilla

Martín Rosas

poder apoyar mayormente a algún rubro en especial, según la necesidad. Al respecto, la Dra. Guadalupe López sugirió que en caso de una contratación de servicios (por ejemplo, un bibliotecario para el CIE) se debe limitar a un tiempo determinado. La Dra. Graciela Cordero propuso hacer una tabla para este caso, similar a los demás rubros.

Acto seguido se procedió a elaborar una tabla específica para el **Fondo de reserva** (XIII). Dicha tabla quedó con las siguientes especificaciones:

- **Objetivo.** Privilegiar otras acciones en el reglamento que se justifiquen por su condición estratégica para el desarrollo y funcionamiento del Instituto. Para establecer las condiciones el Dr. Backhoff sugirió que la solicitud sea por vía del Consejo Técnico y que la Comisión de Ingresos Propios (CIP) conozca el acta. La Dra. Guadalupe López apoyó esta propuesta aclarando que, dado lo ambiguo del rubro, sería conveniente que las solicitudes no fueran personales, sino que beneficiaran a todo el Instituto.
- **Condiciones.** Solicitud por vía de la Dirección con el aval del Consejo Técnico, justificar de manera clara el requerimiento, incluir estimación de costos, comprobar haber realizado gestiones universitarias para lograr el apoyo requerido sin éxito y no comprometer el gasto en años posteriores.
- **Personal beneficiado.** Personal académico, administrativo y estudiantes del IIDE.
- **Beneficios.** Contar con mejores condiciones de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas del IIDE.
- **Aplicación del recurso.** A los rubros autorizados por el CIP.
- **Monto del financiamiento.** Hasta 25 salarios mínimos.
- **Periodicidad.** Único anual.
- **Responsabilidades.** La Dirección del IIDE realizará las gestiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
- **Criterios de evaluación.** Comprobación de acciones realizadas y metas logradas.

Por otra parte, la Comisión de Ingresos Propios quedó conformada de la siguiente manera:

- **Representantes del Consejo Técnico:** Dra. Graciela Cordero y M.C. Guadalupe Tinajero.
- **Representantes del proyecto generador de recursos:** Oc. Martín Rosas y Lic. Maricela López.

Igualmente, se acordó que los miembros del CIP hagan su reglamento y lo presenten al Consejo Técnico para su aprobación.

El Dr. Backhoff se comprometió a realizar las correcciones del RIP y mandarlo a la Dra. Guadalupe López para que corrija su redacción y estilo.

Guadalupe López

Graciela Cordero

Martín Rosas

Maricela López

Por otra parte, para avanzar en el Manual de Funciones del IIDE, el Dr. Backhoff se comprometió a tener una reunión con el M.C. Carlos Montes, a fin de imprimir un borrador más en limpio, el cual se espera que esté listo para la próxima reunión del CTI.

En asuntos generales el Dr. Backhoff informó del oficio mandado al Sr. Rector con relación a la solicitud de ampliación del espacio físico del IIDE.

Finalmente, se acordó que cada consejero leyera el documento relativo a la **reestructuración de las líneas de investigación** del IIDE, para posteriormente analizarlo junto con el Subdirector Académico, M.C. Luis Angel Contreras Niño, buscando una mecánica de trabajo apropiada para el caso.

Se volvió a citar al CTI para el lunes 3 de marzo del año en curso, a las 10:00 a.m., en el mismo lugar.

Siendo las 12:05 horas, se dio por terminada la reunión, firmando de conformidad.

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Presidente

Dra. Guadalupe López Bonilla
Propietaria

M.C. Virginia Velasco Ariza
Propietaria

Dra. Norma Larrazolo Reyna
Propietaria

Oc. Martín Rosas Morales
Suplente

Dra. Graciela Cordero Arroyo
Suplente

M.C. Guadalupe Tinajero Villvicencio
Suplente